



REPÚBLICA DE PANAMA

-9-4-21 B/800

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

DECLARACIÓN JURADA

En la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los nueve (9) días del mes de abril del año Dos Mil Veintiuno (2021), ante mí, LIC. FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintiuno-quinientos noventa y tres (8-421-593), compareció personalmente: JACOB BEN TOLILA, varón, ciudadano israelí, residente en Panamá, mayor de edad, con carné de residencia legal en la República de Panamá número E-ocho -ciento diecisésis mil ciento ochenta y seis (E-8-116186), representante legal de la empresa OASIS DE AGUADULCE S.A., con residencia en Aguadulce, en el corregimiento de Aguadulce Llano, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, con el fin de rendir una declaración bajo la gravedad de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones que por el delito de falso testimonio establece el Código Penal de la República de Panamá en su Artículo trescientos ochenta y cinco (385). "El testigo, perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos (2) a cuatro (4) años. Cuando el delito es cometido por una causa criminal en perjuicio del inculpado o en la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia, la pena será de cuatro (4) a ocho (8) años".

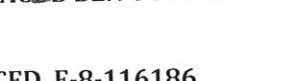
Seguidamente, se da inicio a la presente diligencia, libre de coacción y sin ningún tipo de apremio; la declaración es del tenor siguiente: **PREGUNTA:** Diga el declarante a qué se debe su presencia en este Despacho de Notaria. **CONTESTÓ:** Yo, JACOB BEN TOLILA, actuando como promotor del Proyecto denominado "**OASIS DE AGUADULCE**", con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, quien en adelante se le llamará **EL DECLARANTE**, me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DE EL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptaron y seguidamente expresaron hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declarando lo siguiente: **PRIMERO:** Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental "**OASIS DE AGUADULCE**" y sus adjuntos, es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo número 123 de 14 de agosto de

modificada por la Ley 8 de 25 de marzo de 2015. Hago esta declaración sin presión ni coacción de ningún tipo.

Para constancia le fue leída al compareciente esta Declaración Notarial Jurada en presencia de las testigos instrumentales **ANJANETTE BOUCHE**, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y seis (4-234-736), y **GLORIELA GONZALEZ**, con cédula de identidad personal

número nueve-setecientos siete-dos mil doscientos cuatro (9-707-2204), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.

EL DECLARANTE



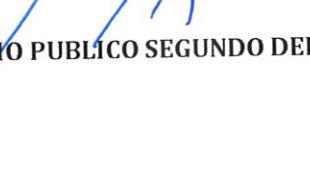
JACOB BEN TOLILA

CED. E-8-116186



ANJANETTE BOUCHE

TESTIGO



LIC. FABIÁN ELÍAS RUIZ SÁNCHEZ

NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE PANAMA

TESTIGO



GLORIELA GONZALEZ

